



LA PLATA, 17 DIC 2024

**VISTO**, el Expediente Digital EX-2024-00114876- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Leonardo Gabriel BRAGA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado agente presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, categoría 11, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a partir del 6 de diciembre de 2024;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase, a partir del 6 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por el agente Leonardo Gabriel BRAGA, DNI N° 27.791.622, Legajo N° 724.784, a su cargo de revista en la Planta Temporal Mensualizada, en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, categoría 11, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en la Dirección General de Comunicación Institucional dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Pública, de la Jefatura de Gabinete.-

**ARTÍCULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matos Ávila  
Secretario Administrativo  
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

3244